



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO 2010/2011

1º.- OBJETO

Programa de Acceso al Empleo del Consorcio Para el Fomento y Desarrollo Integral De La Comarca De La Serranía para el período 2010 -2011.

2º PUESTOS DE TRABAJO A CONTRATAR:

2 Prospectores/as de Empleo, con las funciones descritas a continuación.

3º.- FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Informar a empresarios/as de todas aquellas cuestiones que faciliten el desarrollo de sus empresas y permitan la creación de nuevos empleos.
- Facilitar la detección de las ofertas de empleo existentes o potencialmente existentes en el territorio y el acceso a las mismas de personas desempleadas con un perfil adecuado.
- Conectar a nivel comarcal las ofertas y demandas locales para que la intermediación sea efectiva. Al mismo tiempo, los beneficiarios de los diferentes programas de empleo municipales (planes integrales de empleo, acciones OPEA, escuelas taller, talleres de inserción laboral, etc....) tienen así la posibilidad de acceder a puestos de trabajo en otros municipios.
- Identificar nuevos yacimientos de empleo o posibilidades de creación de empleo y actividad económica, identificando las necesidades empresariales o sociales no cubiertas.
- Identificar personas potencialmente interesadas en elaborar y seguir un itinerario de inserción laboral, especialmente aquellas no cubiertas por otros programas, como los Planes Integrales de Empleo.
- Con estas personas, elaborar itinerarios personalizados de inserción ajustados a las potencialidades del participante pero también a las demandas de las empresas del territorio.
- Realizar el seguimiento de estos itinerarios y gestionar su culminación en una inserción laboral sostenible.

4º. TIPO DE CONTRATO:

Todos los contratos serán por obra o servicio (la obra o servicio es el Programa de Dinamización Económica y Prospección de Empleo para la convocatoria del año 2010/2011) a jornada parcial, con jornada semanal de 38 horas y con un periodo de prueba de 3 meses.

La duración prevista de los contratos es aproximadamente de 7 meses.



5º REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

- Diplomatura en ciencias sociales, humanidades y jurídicas.
- Carnet de Conducir.

6º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia y trabajo
- Curriculum Vitae actualizado
- Certificados acreditativos expedidos por la/s entidad/es empleadora/s que demuestre/n la experiencia laboral en el ámbito de trabajo de la orientación e inserción laboral con colectivos de difícil inserción y haga constar las tareas desempeñadas, así como sus correspondientes contratos de trabajo para computar los periodos de trabajo reseñados.
- Fotocopias de la formación complementaria reflejada en el Curriculum Vitae (certificados, títulos o diplomas que acrediten cursos relacionados con la orientación e inserción laboral, así como la titulación oficial mínima requerida) debidamente ordenadas según el orden cronológico que aparezca en el Curriculum Vital.
- Fotocopia del permiso de conducir.
- Instancia debidamente cumplimentada

7º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta las 14'00 horas del día 2 de julio del 2010.

8º LUGAR

Sede del Consorcio del Pacto Territorial para el Fomento y el Desarrollo Integral de La Serranía (C/Las Cruces 46, Villar del Arzobispo, Valencia)

9º JUNTA SELECCIONADORA

- Presidente.
- 1 Vocal por cada órgano promotor.
- Secretario.

10º CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

A) TITULACION ACADEMICA ADICIONAL:

- Licenciatura en económicas, ADE, Derecho 1 punto.

B) OTROS CURSOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA INSERCIÓN

LABORAL: Máximo 5 puntos

- 300-400 horas 5 puntos



- 200-299 horas 4 puntos
- 100-199 horas 3 puntos
- 50-99 horas 2 puntos
- 25-49 horas 1 punto

C) EXPERIENCIA: Máximo 10 puntos.

- Experiencia en Pactos territoriales de Empleo, en tareas de prospección de empleo e información a las empresas.
 - Cada mes de trabajo: 0'60 puntos.
- Experiencia en entidades públicas o privadas de la comarca no relacionadas prospección de empleo e información a las empresas.
 - Cada mes de trabajo: 0,30 puntos, con un máximo de 7 puntos.
- Experiencia en el desarrollo de actividades de prospección de empleo en entidades públicas o privadas de fuera de la comarca.
 - Cada mes de trabajo: 0,15 puntos, con un máximo de 3.5 puntos

E) ENTREVISTA PERSONAL Máximo 4 puntos.

Solo serán citados a la entrevista personal los 5 primeros candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación en la baremación de méritos. Máximo 4 puntos.

F) Los Candidatos que habiendo superado la entrevista personal, no fueran seleccionados quedarán en posición de suplentes o reservas para futuras contrataciones de personal a las que, en su caso, hubiere lugar para la gestión de los distintos programas a que tenga acceso el consorcio

11º DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN

Se dará difusión a través de la Web del pacto www.pactodelaserrania.es

Villar del Arzobispo, 24 de junio de 2010.

El Presidente del Consorcio